

INFORMATIVO N° 304

**RESOLUCION DE LA DIRECCION
GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO
Y DE MARINA MERCANTE QUE “FIJA
ALCALDIAS DE MAR EXISTENTES EN
EL TERRITORIO NACIONAL”.**

Valparaíso, 20 de Noviembre de 2013
C-487

Estimado(s) Señor(es):

En el Diario Oficial N° 40.711, de 20 de noviembre de 2013, aparece publicada la Resolución del Señor Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante N° 12.000/23/Vrs., de 30 de octubre de 2013, que *“Fija Alcaldías de Mar Existentes en el Territorio Nacional”*.

La Resolución aparece dictada teniendo presente las siguientes normas:

- El Decreto Supremo N° 991, de 26 de octubre de 1987, que fija la jurisdicción de las Gobernaciones Marítimas de la República y establece las Capitanías de Puerto y sus respectivas jurisdicciones.
- La Ley de Navegación, Decreto Ley 2.222, de 1978, que en su artículo 2° letra c) precisamente contempla los Alcaldes de Mar entre los componentes de la Autoridad Marítima, con las atribuciones específicas que les asigne el Director, sin perjuicio que su artículo 7° agrega que “en los puertos, terminales marítimos y caletas de mar de menor importancia que la Dirección determine, la Autoridad Marítima será desempeñada por Alcaldes de Mar, con las funciones que el Director les asigne, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Dirección; y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DFL N° 292, de 1953), en cuya virtud “el número de Alcaldías de Mar, como sus jurisdicciones serán fijadas por el Director del Litoral y de Marina Mercante” (hoy Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante).

Se **incluye** el texto íntegro de la Resolución objeto del presente Informativo, que reemplaza a la Resolución DGTM. y MM. Ordinario N° 12.000/52 Vrs., de 18 de diciembre de 2012, sobre la misma materia, y que fuera objeto de nuestro reciente Informativo N° 296, contenido en carta de 2 de enero de 2013.

Le(s) saluda atentamente,

Leslie Tomasello Hart
TOMASELLO Y WEITZ



M

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Edición de 16 páginas

I

Núm: 40.711.-
Año CXXXVI - N° 815.596 (M.R.)

Santiago, Miércoles 20 de Noviembre de 2013

Ejemplar del día \$200.- (IVA incluido)
Atrasado \$400.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

CUERPO

SUMARIO

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Armada de Chile

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Resolución número 12.000/23/Vrs.- Fija Alcaldías de Mar existentes en el territorio nacional P.1

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

Extracto de resolución número 37, de 2013..... P.5

XVII Dirección Regional Valdivia

Extracto de resolución número 3.442 exenta; de 2013..... P.5

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Rectifica Certificado número 11/2013.....P.5

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Extracto de resolución número 3.115 exenta, de 2013P.5

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Dirección Nacional

Resolución número 2.636 exenta.- Aprueba evaluación sanitaria de riesgo para la importación de ovas de especies salmónidas provenientes de Dinamarca y renueva su importación en conformidad con el artículo 10 del decreto N° 72, de 2011P.6

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Decreto número 79.- Nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización a don Fernando Iván Vásquez Mardones.....P.7
Decreto número 80.- Nombra en la Planta Nacional de Cargos

del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización a don Francisco Javier Merino Díaz.....P.8

Resolución número 8.207 exenta.- Modifica resolución N° 7.079 exenta, de 2013, que llama a concurso nacional en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el decreto N° 49, de 2011, en la alternativa de postulación colectiva, y en la tipología de postulación con y sin proyecto habitacional, en el mes de diciembre del año 2013.....P.8

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Agrícola y Ganadero

Dirección Nacional

Extracto de resolución número 7.098 exenta, de 2013P.9

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Resolución número 4.413 exenta.- Establece procedimiento para la instalación de estaciones base temporales de servicios de telecomunicacionesP.10

MINISTERIO DE ENERGÍA

Decreto número 1 A.- Nombra a don José Ignacio Alliende González como Secretario Regional Ministerial de las Regiones de Atacama y Coquimbo.....P.11

Decreto número 517 exento.- Fija precios de referencia para combustibles derivados del petróleo y determina el componente variable para el cálculo de los impuestos específicos establecidos en la ley N° 18.502P.11

Decreto número 518 exento.- Fija precios de referencia y paridad para kerosene domésticoP.12

Decreto número 519 exento.- Fija precios de paridad para combustibles derivados del petróleoP.12

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Resolución número 1.851 exenta.- Modifica resolución N° 1.393 exenta, de 2012, "Aprueba Protocolos de Análisis y/o Ensayos para Calentadores de Leña".....P.13

Resolución número 1.981 exenta.- Aprueba protocolo de ensayo para la certificación del producto eléctrico que se indicaP.13

Resolución número 2.011 exenta.- Modifica fecha de aplicación de los protocolos de

ensayos para la certificación de los productos eléctricos que se indican..... P.13

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señalaP.14

Empresa de Correos de Chile

Resolución número 96 exenta.- Implementa plan piloto del servicio postal "MiCitybox" P.14

Consejo para la Transparencia

Resolución número 630 exenta.- Faculta a los funcionarios que indica para practicar notificaciones personales, conforme a lo señalado en el artículo 46, inciso tercero, de la ley N° 19.880..... P.15

Dirección General del Crédito Prendario

Resolución número 577 exenta.- Fija temporalmente nuevo avalúo por gramo de oro para los créditos del rubro Alhajas P.16

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Armada de Chile

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

FIJALCALDÍAS DE MAR EXISTENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL (Resolución)

Núm. 12.000/23/Vrs.- Valparaíso, 30 de octubre de 2013.- Visto: El decreto supremo N° 991, del 26 de octubre de 1987, que fija la jurisdicción de las Gobernaciones

Marítimas de la República y establece las Capitanías de Puerto y sus respectivas jurisdicciones; la Ley de Navegación, aprobada por DL (M) N° 2.222, de 1978 y las facultades conferidas en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, aprobada por DFL N° 292, de 1953,

Resuelvo:

1.- Fijanse las siguientes Alcaldías de Mar, dependientes de las respectivas Capitanías de Puerto y bajo la jurisdicción de la Gobernación Marítima que se indica:

a.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE ARICA

Capitanía de Puerto de Arica

Alcaldía de Mar Caleta Camarones

Alcaldía de Mar Club Deportes Náuticos Arica.

Directora:
Cecilia Power Helfmann

Dirección: Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago
Fono Casa Matriz: 56 - 2 - 2 4863600

Fono Atención a Regiones: 56 - 2 - 24863601
Atención a consultas: consultasdef@interior.gob.cl
Atención a regiones:
cotizacionezonasnortedof@interior.gob.cl
cotizacionezonasurdef@interior.gob.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

RED BOA

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

b.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE IQUIQUE**Capitanía de Puerto de Iquique**

Alcaldía de Mar Caleta Pisagua
Alcaldía de Mar Caleta Riquelme
Alcaldía de Mar Caleta Cavanha
Alcaldía de Mar Caleta Los Verdes.

Capitanía de Puerto de Patache

Alcaldía de Mar Caleta San Marcos
Alcaldía de Mar Caleta Chanavayita.

c.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE ANTOFAGASTA**Capitanía de Puerto de Antofagasta**

Alcaldía de Mar Caleta Constitución
Alcaldía de Mar Club de Yates Antofagasta.

Capitanía de Puerto de Taltal

Alcaldía de Mar Caleta Paposo
Alcaldía de Mar Caleta Cifuncho.

d.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CALDERA**Capitanía de Puerto de Caldera**

Alcaldía de Mar Caleta Puerto Viejo
Alcaldía de Mar Caleta Pajonales.

Capitanía de Puerto de Huasco

Alcaldía de Mar Caleta Carrizal Bajo
Alcaldía de Mar Caleta Chafíaral de Aceituno.

Capitanía de Puerto de Chañaral

Alcaldía de Mar Caleta Pan de Azúcar.

e.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE COQUIMBO**Capitanía de Puerto de Coquimbo**

Alcaldía de Mar Caleta Guayacán
Alcaldía de Mar Caleta Peñuelas
Alcaldía de Mar Caleta Hornos
Alcaldía de Mar Caleta Punta Choros
Alcaldía de Mar Bahía Cruz Grande
Alcaldía de Mar Caleta Totoralillo Centro
Alcaldía de Mar Caleta Coquimbo
Alcaldía de Mar Ensenada Las Tacas Náutica y Marina
Alcaldía de Mar Yachting Club La Herradura.

Capitanía de Puerto de Los Vilos

Alcaldía de Mar Caleta Pichidangui
Alcaldía de Mar Caleta Las Conchas
Alcaldía de Mar Caleta San Pedro de Los Vilos
Alcaldía de Mar Caleta Chigualoco
Alcaldía de Mar Caleta Huentelauquén
Alcaldía de Mar Caleta Puerto Manso

Alcaldía de Mar Caleta Puerto Oscuro

Alcaldía de Mar Caleta Maitencillo
Alcaldía de Mar Caleta Sierra
Alcaldía de Mar Caleta Talca
Alcaldía de Mar Caleta Totoralillo Sur
Alcaldía de Mar Caleta La Cebada
Alcaldía de Mar Caleta Cascabeles.

Capitanía de Puerto de Tongoy

Alcaldía de Mar Caleta Tongoy
Alcaldía de Mar Caleta Puerto Aldea
Alcaldía de Mar Caleta Guanaqueros
Alcaldía de Mar Marina de Inmobiliaria Puerto Velero
Alcaldía de Mar Caleta Río Limarí
Alcaldía de Mar Caleta Talquilla.

f.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE HANGA ROA**Capitanía de Puerto de Hanga Roa**

Alcaldía de Mar Caleta Hanga Roa
Alcaldía de Mar Caleta Hanga Piko
Alcaldía de Mar Caleta La Perouse
Alcaldía de Mar Caleta Vaihu.

g.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALPARAÍSO**Capitanía de Puerto de Valparaíso**

Alcaldía de Mar Caleta Quintay
Alcaldía de Mar Caleta Laguna Verde
Alcaldía de Mar Caleta El Membrillo
Alcaldía de Mar Caleta Portales
Alcaldía de Mar Caleta Montemar
Alcaldía de Mar Caleta Higuierillas
Alcaldía de Mar Caleta San Pedro de Concón
Alcaldía de Mar Yacht Club de Chile, Sector Recreo
Alcaldía de Mar Club de Yates Higuierillas.

Capitanía de Puerto de Quintero

Alcaldía de Mar Caleta El Manzano
Alcaldía de Mar Caleta Loncura
Alcaldía de Mar Caleta Ventanas
Alcaldía de Mar Caleta Horcón
Alcaldía de Mar Club de Yates Quintero.

Capitanía de Puerto de Papudo

Alcaldía de Mar Caleta Maitencillo
Alcaldía de Mar Caleta Zapallar
Alcaldía de Mar Caleta Papudo
Alcaldía de Mar Caleta Ligua
Alcaldía de Mar Caleta Pichicuy
Alcaldía de Mar Caleta Los Molles
Alcaldía de Mar Club de Yates Papudo.

h.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE SAN ANTONIO

Capitanía de Puerto de San Antonio

Alcaldía de Mar Desembocadura Río Maipo
Alcaldía de Mar Caleta San Antonio
Alcaldía de Mar Laguna Aculeo
Alcaldía de Mar Puerto Pesquero Puertecito.

Capitanía de Puerto de Algarrobo

Alcaldía de Mar Cofradía Náutica Algarrobo
Alcaldía de Mar Club de Yates Algarrobo
Alcaldía de Mar Caleta El Quisco
Alcaldía de Mar Club de Yates El Quisco.

Capitanía de Puerto de Pichilemu

Alcaldía de Mar Caleta Bucalemu

i.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TALCAHUANO

Capitanía de Puerto de Talcahuano

Alcaldía de Mar Caleta Tumbes
Alcaldía de Mar Caleta El Morro
Alcaldía de Mar Laguna San Pedro.

Capitanía de Puerto de San Vicente

Alcaldía de Mar Caleta Chome - Peroné
Alcaldía de Mar Caleta San Vicente.

Capitanía de Puerto de Coronel - Lota

Alcaldía de Mar Caleta Llico
Alcaldía de Mar Caleta Arauco
Alcaldía de Mar Caleta Tubul
Alcaldía de Mar Isla Santa María Puerto Sur
Alcaldía de Mar Caleta Punta Lavapié
Alcaldía de Mar Caleta Boca Sur Bío-Bío
Alcaldía de Mar Caleta Maule
Alcaldía de Mar Caleta Lo Rojas
Alcaldía de Mar Isla Santa María Puerto Norte
Alcaldía de Mar Caleta Laraquete
Alcaldía de Mar Caleta Rumena.

Capitanía de Puerto de Constitución

Alcaldía de Mar Lago Vichuquén
Alcaldía de Mar Caleta Pelluhue
Alcaldía de Mar Caleta Curanipe
Alcaldía de Mar Caleta Duao e Iloca
Alcaldía de Mar Lago Colbún Machicura
Alcaldía de Mar Caleta Los Pellines
Alcaldía de Mar Caleta Laguna del Maule
Alcaldía de Mar Caleta Loanco.

Capitanía de Puerto de Lirquén

Alcaldía de Mar Cobquecura
Alcaldía de Mar Caleta Lirquén
Alcaldía de Mar Caleta Tomé
Alcaldía de Mar Caleta Cocholgué
Alcaldía de Mar Caleta Coliumo
Alcaldía de Mar Caleta Los Bagres
Alcaldía de Mar Caleta Dichato
Alcaldía de Mar Caleta Cerro Verde
Alcaldía de Mar Caleta Perales.

Capitanía de Puerto de Lebu

Alcaldía de Mar Isla Mocha
Alcaldía de Mar Caleta Tirúa
Alcaldía de Mar Lago Lanalhue
Alcaldía de Mar Caleta Quidico.

j.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA

Alcaldía de Mar Móvil de Valdivia

Capitanía de Puerto de Panguipulli

Alcaldía de Mar Lican-Ray
Alcaldía de Mar Lago Calafquén
Alcaldía de Mar Lago Pihueico - Puerto Fuy.

PROTECCION EFECTIVA

Marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

INFORMESE www.inapi.cl

Oficinas Atención

de usuarios: Alameda 194 Primer piso

Mesa Central: (56-2) 2887-0400



Presentada y aceptada a tramitación una solicitud de registro, un extracto de ésta deberá ser publicado en el Diario Oficial.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Capitanía de Puerto de Lago Villarrica
Alcaldía de Mar Club Náutico Villarrica
Alcaldía de Mar Puerto Pinar Villarrica
Alcaldía de Mar Lago Icalma.

Capitanía de Puerto de Lago Ranco
Alcaldía de Mar Ranco
Alcaldía de Mar Lago Maihue
Alcaldía de Mar Trumao.

Capitanía de Puerto de Corral
Alcaldía de Mar Caleta Mancera
Alcaldía de Mar Caleta Chaihuín
Alcaldía de Mar Caleta Hueicoña
Alcaldía de Mar Caleta Los Molinos
Alcaldía de Mar Caleta Niebla.

Capitanía de Puerto de Valdivia
Alcaldía de Mar Caleta Queule
Alcaldía de Mar Caleta Mehuín
Alcaldía de Mar Club de Yates Valdivia y Marina.

Capitanía de Puerto de Carahue
Alcaldía de Mar Puerto Saavedra

k.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE PUERTO MONTT

Capitanía de Puerto de Puerto Montt
Alcaldía de Mar Caleta Capilla Isla de Tenglo
Alcaldía de Mar Sector Puntilla Isla Tenglo
Alcaldía de Mar Caleta La Arena
Alcaldía de Mar Caleta Contao
Alcaldía de Mar Isla Maillén
Alcaldía de Mar Caleta Pichipelluco
Alcaldía de Mar Marina del Sur
Alcaldía de Mar Caleta Aulén
Alcaldía de Mar Club Deportes Náuticos Reloncaví
Alcaldía de Mar Caleta Anahuac
Alcaldía de Mar de Metri y/o Lenca.

Capitanía de Puerto de Calbuco
Alcaldía de Mar Isla Puluqui
Alcaldía de Mar Isla Tabón
Alcaldía de Mar Pargua.

Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén
Alcaldía de Mar Sector Chilco (Estero Refihué)
Alcaldía de Mar Caleta El Manzano
Alcaldía de Mar Caleta Rolecha
Alcaldía de Mar Caleta Poyo
Alcaldía de Mar Caleta Hualaihué
Alcaldía de Mar Sector Chumildén
Alcaldía de Mar Caleta Ayacara

Capitanía de Puerto de Maullín
Alcaldía de Mar Caleta Carelmapu
Alcaldía de Mar Caleta Quenuir
Alcaldía de Mar Caleta Estaquilla
Alcaldía de Mar Bahía Mansa-Pucatrihue.

Capitanía de Puerto de Puerto Varas
Alcaldía de Mar Lago Todos Los Santos - Petrohué
Alcaldía de Mar Lago Rupanco.

Capitanía de Puerto de Cochamó
Alcaldía de Mar Lago Inferior - Paso Bolsón
Alcaldía de Mar Río Puelo.

l.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CASTRO

Capitanía de Puerto de Castro
Alcaldía de Mar Caleta Dalcahue
Alcaldía de Mar Marina Quinched.

Capitanía de Puerto de Ancud
Alcaldía de Mar Chacao
Alcaldía de Mar Caleta Linao
Alcaldía de Mar Caleta Puñihuil.

Capitanía de Puerto de Quemchi
Alcaldía de Mar Caleta Tenaún
Alcaldía de Mar Isla Mechuque
Alcaldía de Mar Caleta Aulín.

Capitanía de Puerto de Quellón
Alcaldía de Mar Caleta Yaldad
Alcaldía de Mar Sector Auchac.

Capitanía de Puerto de Achao
Alcaldía de Mar Cheguián.

Capitanía de Puerto de Chonchi
Alcaldía de Mar Caleta Queilén.

Capitanía de Puerto de Chaitén
Alcaldía de Mar Isla Chulín.

m.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE AYSÉN

Capitanía de Puerto de Puerto Cisnes
Alcaldía de Mar Puerto Puyuguapi
Alcaldía de Mar Grupo Gala
Alcaldía de Mar Puerto Raúl Marín Balmaceda
Alcaldía de Mar Caleta Melimoyu.

Capitanía de Puerto de Lago General Carrera
Alcaldía de Mar Lago O'Higgins.

n.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE PUNTA ARENAS

Alcaldía de Mar Móvil de Punta Arenas.

Capitanía de Puerto de Punta Arenas
Alcaldía de Mar Paso Tortuoso.

Capitanía de Puerto de Puerto Edén
Alcaldía de Mar Isla Guarello.

Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego
Alcaldía de Mar Lago Fagnano.

f.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE PUERTO WILLIAMS

Capitanía de Puerto de Puerto Williams

Alcaldía de Mar Isla Snipe
Alcaldía de Mar Puerto Toro
Alcaldía de Mar Isla Lennox
Alcaldía de Mar Puerto Navarino
Alcaldía de Mar Islas Diego Ramírez
Alcaldía de Mar Timbales
Alcaldía de Mar Puerto Corriente
Alcaldía de Mar Yamana
Alcaldía de Mar Cabo de Hornos
Alcaldía de Mar Isla Nueva
Alcaldía de Mar Islas Wollaston
Alcaldía de Mar Picton.

o.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA ANTÁRTICA CHILENA

Capitanía de Puerto de Rada Covadonga

Alcaldía de Mar Rada Covadonga

2.- Declárase:

a.- Que la jurisdicción de cada Alcaldía de Mar será la correspondiente al lugar de su denominación.

b.- Que el presente documento reemplaza a la resolución DGTM y MM Ord. N° 12.000/52 Vrs., del 18 de diciembre de 2012.

Anótese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada y en el Diario Oficial de la República.- Humberto Ramírez Navarro, Contraalmirante, Director General.

Ministerio de Hacienda

(Extracto)

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

DELEGA FACULTADES EN FUNCIONARIOS QUE INDICA

Extracto de resolución del Servicio de Impuestos Internos N° 37, de 28 de octubre de 2013, que establece:

Delega en el Subdirector de Administración facultades para propender a una mejor gestión en materia de suministro y adquisición de bienes muebles e inmuebles y de servicios.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl) y, además, aparecerá en el Boletín del SII en noviembre de 2013.

XVII Dirección Regional de Valdivia

DELEGA FACULTADES EN FUNCIONARIOS QUE INDICA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional de Valdivia, N° 3.442, del 7 de noviembre de 2013, que delega en el

Jefe Departamento Plataforma de Atención y Asistencia, Jefe de Grupo de este Departamento, y funcionarios del referido Departamento, la facultad de otorgar certificados de avalúos de bienes raíces cuyos datos son extraídos e impresos total o parcialmente por medios computacionales, pudiendo complementar la información por medios manuales o mecánicos.

El texto íntegro de este documento está publicado en "www.sii.cl".- Lidia Castillo Alarcón, Directora Regional.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

RECTIFICA CERTIFICADO N°11/2013

En la edición del Diario Oficial N°40.707, de viernes 15 de noviembre de 2013, esta Superintendencia informó la determinación del interés corriente por el lapso que indica, mediante el Certificado N°11/2013. El primer párrafo de dicha publicación consigna: "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, esta Superintendencia ha determinado los promedios de los intereses cobrados por los bancos en sus operaciones efectuadas durante el mes de septiembre de 2013". En su lugar, debió decir: "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, esta Superintendencia ha determinado los promedios de los intereses cobrados por los bancos en sus operaciones efectuadas durante el mes de octubre de 2013".

Santiago, 19 de noviembre de 2013.- Raphael Bergoing Vela, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

ESTABLECE NÓMINA NACIONAL DE PESQUERÍAS ARTESANALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 A DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 1.765 EXENTA, DE 2013

(Extracto)

Por resolución-número 3.115 exenta de 12 de noviembre de 2013 de esta Subsecretaría, establécense la nómina de pesquerías y las especies que la constituyen por región, el respectivo arte o aparejo de pesca y categoría de pescador que la pueda extraer, y que conformarán el Registro Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 A inciso 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, distribuidas de la siguiente manera:

PARTE PRIMERA: Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, Especie Objetivo, Región, Arte o Aparejo de Pesca, Categoría.

PARTE SEGUNDA: Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, Región, Arte o Aparejo de Pesca, Especie Objetivo y Fauna Acompañante.

PARTE TERCERA: Nómina de Pesquerías Artesanales de Isla de Pascua, Especie Objetivo, Arte o Aparejo de Pesca, Categoría.

PARTE CUARTA: Nombres Comunes y Científicos de las Especies Identificadas como Fauna Acompañante.

PARTE QUINTA: Nómina Nacional de Pesquerías Bentónicas Artesanales: XV-IV Regiones.

PARTE SEXTA: Nómina Nacional de Pesquerías Bentónicas Artesanales: V-VIII Regiones.